



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

RESOLUCIÓN N° 0295/2021

Montevideo, 27 JUL 2021

VISTO: la gestión realizada por la Sección Compras en referencia al Concurso de Precios N° 7/2021 “REFACCION DE LA ENTRADA A LA DIVISION INSPECCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS”.

RESULTANDO: que la cotización de la empresa **CISNERO CAMARDA FABRICIO MARTIN** asciende a un monto total de \$ 143.960. (pesos uruguayos ciento cuarenta y tres mil novecientos sesenta) IVA incluido y un monto de \$ 65.551,38 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y uno con 38/100) IVA exento por concepto de Leyes Sociales (Programa 491, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382).-

CONSIDERANDO: que se ha acreditado que la presente adquisición se encuentra amparada en el artículo 33 y siguientes del TOCAF.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 33 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

RESUELVE:

1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 7/2021 “REFACCION DE LA ENTRADA A LA DIVISION INSPECCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS ”, a la empresa **CISNERO CAMARDA FABRICIO MARTIN** por un monto total de \$ 143.960. (pesos uruguayos ciento cuarenta y tres mil novecientos sesenta) IVA incluido y un monto de \$ 65.551,38 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y uno con 38/100) IVA exento por concepto de Leyes Sociales al amparo del artículo 33 y siguientes del TOCAF y de la intervención del gasto por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.

2) El número que le corresponde a la Empresa en el sistema SIIF es la Afectación N° 174, Compromiso 1, (Programa 491, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382)

3º) Pase a Sección Compras para ingresar la Orden de Compra.

4º) Cumplido, siga a la División Recursos Humanos, Materiales y Económicos a sus efectos.

As.109/2021
RB/cl.

ESC. RICARDO BEROIS
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS